

2015 - 2023

Reporte del mercado laboral

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**REGISTRADAS EN EL CONADIS  
Y EN LA PLANILLA ELECTRÓNICA**



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

## **MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

**DANIEL YSAÚ MAURATE ROMERO**

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

**JESÚS ADALBERTO BALDEÓN VÁSQUEZ**

Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

## **DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DGPE)**

**GINA ROXANA SANCHEZ PIMENTEL**

Directora General

## **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIO ECONÓMICO LABORAL (DISEL)**

**CESAR JACINTO SILVA ALMEIDA**

Director

## **ÁREA DE ANÁLISIS**

**DAVID TENORIO MANAYAY**

Coordinador

**DAVID JOEL ESPARTA POLANCO**

Supervisor Técnico

## **MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

Avenida Salaverry N° 655, Jesús María

Teléfono 630-6000 / Anexo: DISEL 2009

Año 2023

Lima-Perú

# ÍNDICE

Presentación .....	4
Resumen Ejecutivo .....	5
1. Personas con discapacidad del RNPCD - CONADIS .....	6
2. Situación laboral de las Personas con discapacidad del RNPCD - CONADIS en el mercado de trabajo formal .....	8
2.1. Puestos de trabajo en el sector formal privado .....	9
2.2. Puestos de trabajo en el sector formal público .....	14
3. Situación laboral de las Personas de talla baja del RNPCD - CONADIS en el mercado de trabajo formal .....	17
Anexo .....	19

# PRESENTACIÓN

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), a través de la Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL) de la Dirección General de Promoción del Empleo (DGPE), presenta el Reporte del Mercado Laboral “**Personas con discapacidad del CONADIS en la Planilla Electrónica, 2015-2023**” a las autoridades, instituciones públicas y privadas, academia y usuarios en general. Este contiene información de los principales indicadores laborales en base a los registros administrativos de la Planilla Electrónica del MTPE.

El informe tiene como principal objetivo analizar la situación laboral de las personas con discapacidad registradas en el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) que laboraron en el mercado laboral formal durante el quinquenio 2015-2023. Para ello, se relacionaron datos provenientes de los registros administrativos gestionados por el CONADIS y por el MTPE.

Es de precisar que la DISEL solicitó, mediante Oficio N° 002799-2023-MTPE/3/17, la base de datos nominal del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD) administrada por CONADIS, Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Mediante Oficio N° D002394-2023-CONADIS-DPDPD, el CONADIS remite la base de datos del RNPCD con fecha de corte de 13 de noviembre del 2023, el cual contiene información de todas las personas con discapacidad con situación de inscripción vigente en el RNPCD, acompañados de variables relacionadas a los tipos de limitaciones, nivel de gravedad de las limitaciones y tenencia de acondroplasia.<sup>1/</sup>

El RNPCD contenía información de un total de 434 mil 692 personas registradas, donde después de un proceso de consistencia de los números de documentos de identidad y de las disponibilidad de datos sobre limitaciones que tenían de estas personas (tipo y gravedad), se trabajaron finalmente con **433 mil 515 registros de personas con discapacidad con inscripción vigente en el RNPCD**.

Además, a partir de la base de datos remitida por el CONADIS, se cuenta con información de todas las personas con discapacidad de acondroplasia, también conocidas como *personas de talla baja*, cuya situación de inscripción en el RNPCD es vigente a la fecha de corte de 13 de noviembre del 2023. Según la Ley N° 30687—“Ley de promoción de los derechos de las personas de talla baja”, las personas de talla baja son aquellas personas que experimentan algunos de los trastornos genéticos o de crecimiento, alteración ósea, enfermedad o cualquier síndrome o alteración que produce una estatura considerablemente inferior al promedio de la población peruana. De esta manera, el RNPCD contenía información de un total de **1 mil 38 personas registros de personas de talla baja con inscripción vigente en el RNPCD**.

Este informe forma parte del conjunto de investigaciones y estudios sociolaborales que elabora la DISEL. Se espera que los resultados permitan orientar políticas públicas específicas en el ámbito del mercado laboral de la población para que puedan acceder a un trabajo decente que les permita continuar aportando al desarrollo de nuestro país, así como en la mejora en la toma de decisiones de la ciudadanía en general. En este sentido, la DISEL invita a los interesados a obtener esta y otras publicaciones relacionadas al mercado laboral a través de la página web “Información del Mercado de Trabajo” del MTPE (<https://www2.trabajo.gob.pe/servicios/informacion-del-mercado-de-trabajo/reportes-del-mercado-laboral/>), específicamente en la sección “Reporte de Mercado Laboral”.

El MTPE expresa su agradecimiento al CONADIS por proveer de información relacionada a las personas con discapacidad, y a su vez se extiende el reconocimiento a las personas que hicieron posible la elaboración del presente informe. Esta publicación es un esfuerzo del MTPE por difundir información del mercado de trabajo que contribuya a una eficiente y óptima toma de decisiones.

1/ Se recomienda revisar el Anexo N° 1 donde se describe los conceptos de estos términos.

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe realiza un análisis descriptivo de la situación laboral de las personas con discapacidad registradas en el RNPCD del CONADIS laborando en el mercado de trabajo formal (es decir, se encontraron registrados en la Planilla Electrónica del MTPE) durante el periodo 2015-2023. Entre los principales hallazgos se pueden mencionar los siguientes:

- ◇ Las 433 mil 515 personas con discapacidad con inscripción vigente en el RNPCD, se caracterizó mayormente por tener limitaciones de destreza (81,4%), tener hasta 7 limitaciones a la vez (28,7%), cuyas limitaciones fueron de gravedad severa (56,8%).
- ◇ Durante el periodo 2015-2023, en promedio, solo 9 de cada 100 PCD registradas en el RNPCD se insertaron en el mercado laboral formal, de los cuales 5 PCD laboraron en el sector público y 4 PCD laboraron en el sector privado.
- ◇ En términos de puestos de trabajo, durante el mismo periodo, las PCD registradas en el RNPCD concentraron en promedio solo el 0,5% de los puestos de trabajo del sector privado, mientras que, en el caso del sector público se llegó a concentrar en promedio el 1,5% de los puestos de trabajo.
- ◇ En el sector formal privado, entre los meses de enero-setiembre 2023, este grupo de PCD laboraron en 17 mil 891 puestos de trabajo, donde se caracterizaron mayormente por tener limitaciones de gravedad moderado (46,0%), del tipo de limitación destreza (67,9%), hombres (66,1%), adultos de 30 a más años (76,7%), culminaron la educación secundaria (60,0%), contratados a plazo fijo (64,7%), del régimen laboral Privado General DL 728 (68,0%), trabajan de manera presencial (95,4%), no están sindicalizados (94,7%), laboran como otro personal de apoyo administrativo (10,6%), de empresas conformadas hasta 10 trabajadores (79,0%), de la rama servicios (44,9%), laboran en Lima Metropolitana (47,7%) y percibieron una remuneración promedio mensual de S/ 1 762.
- ◇ En el sector formal público, entre los meses de enero-setiembre 2023, este grupo de PCD laboraron en 21 mil 26 puestos de trabajo, donde se caracterizaron mayormente por tener limitaciones de gravedad moderado (51,4%), del tipo de limitación destreza (67,0%), hombres (56,9%), adultos de 30 a más años (94,4%), culminaron la educación superior (60,1%), contratados a plazo fijo (89,8%), del régimen laboral Magisterio Ley 29944 (23,8%) y laboran como otros profesionales de la enseñanza (14,8%).
- ◇ De un total de 1 mil 38 personas con acondroplasia, conocida como personas de talla baja, en promedio durante el periodo 2015-2023, se tiene que solo 9 de cada 100 personas de talla baja registradas en el RNPCD se insertaron en el mercado laboral formal, de los cuales 5 laboraron en el sector público y 4 en el sector privado.
- ◇ En términos de puestos de trabajo, durante el mismo periodo, las personas de talla baja registradas en el RNPCD laboraron en 57 puestos de trabajo en el sector privado con una remuneración promedio mensual de S/ 1 757, mientras que, en el sector público laboraron en 43 puestos de trabajo.

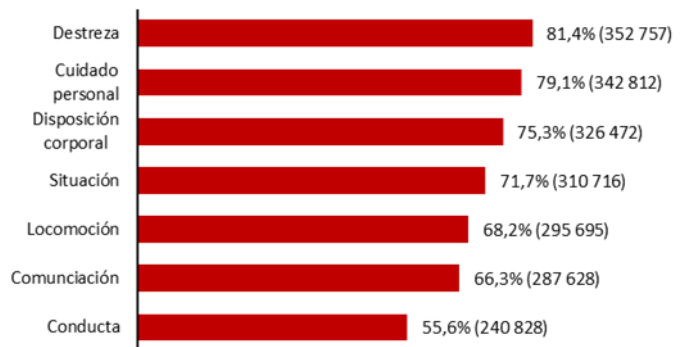
# 1. Personas con discapacidad del RNPCD - CONADIS



Gráfico 1.1. Personas con discapacidad, según tipo de limitación (Absoluto y porcentaje)

De las **433 mil 515** personas con discapacidad (PCD) registradas en el RNPCD, según el tipo de limitación que presentan, predominan aquellas que tienen limitaciones por Destreza (81,4%), seguido por Cuidado personal (79,1%), Disposición corporal (75,3%), Situación (71,7%), Locomoción (68,2%), Comunicación (66,3%) y Conducta (55,6%).

**Total : 433 mil 515 PCD (100%)**



**Nota:** La suma de los porcentajes excede el 100% porque el tipo de limitación es de opción múltiple.

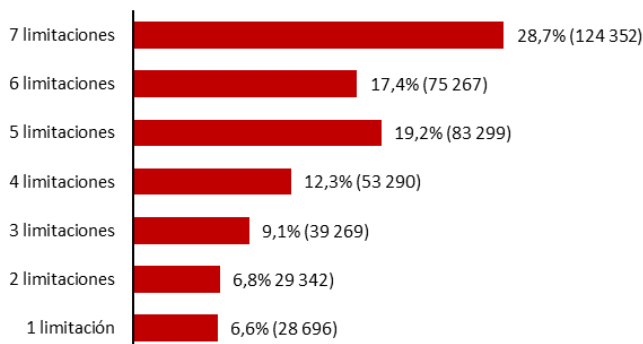
**Fuente:** CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

**Elaboración:** MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Gráfico 1.2. Personas con discapacidad, según número de limitaciones (Absoluto y porcentaje)

**Total : 433 mil 515 PCD (100%)**



La mayoría de las PCD registradas en el RNPCD tienen hasta 7 limitaciones (28,7%), seguida de las que tienen 5 limitaciones (19,2%), 6 limitaciones (17,4%), 4 limitaciones (12,3%), 3 limitaciones (9,1%), 2 limitaciones (6,8%), y finalmente los que tienen 1 limitación (6,6%).

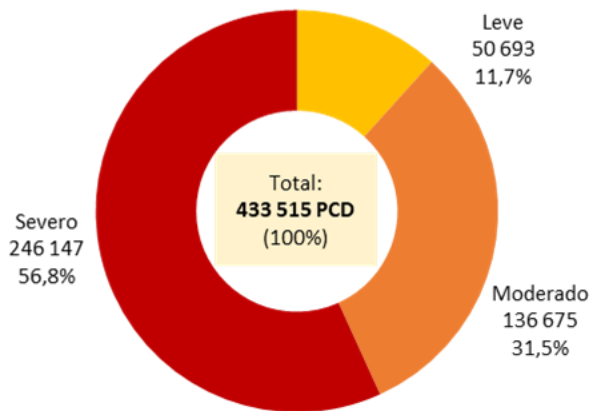
Fuente: CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Gráfico 1.3. Personas con discapacidad, según nivel de gravedad (Absoluto y porcentaje)

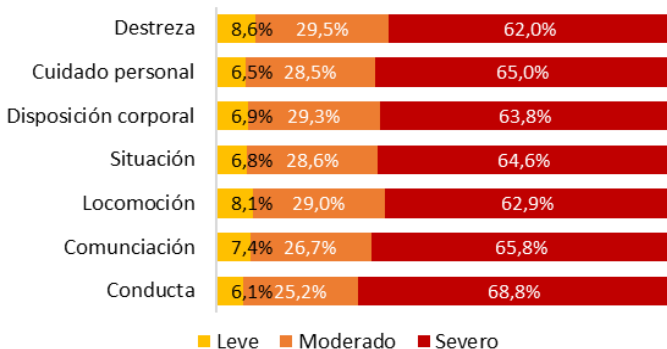
El 56,8% de las PCD registradas en el RNPCD tienen sus limitaciones con grado severo, seguida por aquellas que presentan limitaciones de gravedad moderado (31,5%) y Leve (11,7%).



Fuente: CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).  
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Gráfico 1.4. Personas con discapacidad por tipo de limitación, según nivel de gravedad (Porcentaje)



El nivel de gravedad Severo es el más predominante en cada una de las siete limitaciones de las PCD cuya participación fluctúa entre 62% y 69%, seguido del nivel de gravedad Moderado que oscila entre 25% y 30%, y finalmente, los que tienen nivel de gravedad Leve variando entre 6% y 9%.

Fuente: CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).  
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 2. Situación laboral de las personas con discapacidad del RNPCD - CONADIS en el mercado de trabajo formal

Las **433 mil 515 registros de personas con discapacidad con inscripción vigente en el RNPCD** fueron identificadas en la Planilla Electrónica, tanto del sector privado como del sector público, entre el periodo enero 2015 hasta setiembre 2023. Esto significaría que una PCD puede tener más de un puesto de trabajo, por lo cual el presente capítulo se centrará en las características de los puestos de trabajo ocupados por las PCD con inscripción vigente en el RNPCD.

De esta manera, se realizó una caracterización de esta población, de acuerdo al tipo de limitación y nivel de gravedad de la discapacidad que presenta, según distintas variables vinculadas al mercado de trabajo, tales como características sociodemográficas (sexo, grupo etario, nivel educativo), características del empleo (tamaño de la empresa, sector económico, tipo de contrato, régimen laboral, ocupaciones, entre otros), y los niveles remunerativos de este grupo de personas con discapacidad.



**Cuadro 2.1. Personas con discapacidad, según situación laboral en el mercado laboral formal (Absoluto y porcentaje)**

Situación laboral	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 a/
<i>Absolutos</i>									
<b>Total PCD del RNPCD</b>	<b>433 515</b>	<b>433 515</b>	<b>433 515</b>	<b>433 515</b>	<b>433 515</b>	<b>433 515</b>	<b>433 515</b>	<b>433 515</b>	<b>433 515</b>
Dentro de PE	38 845	39 857	39 257	38 616	38 286	36 742	36 741	38 197	37 679
Solo sector privado	18 521	18 753	18 182	17 736	17 609	15 836	15 864	16 699	16 788
Solo sector público	19 964	20 727	20 758	20 573	20 365	20 617	20 533	21 105	20 490
Ambos 1/	360	376	317	307	312	289	345	394	401
Fuera de PE	394 670	393 659	394 258	394 899	395 230	396 773	396 774	395 318	395 836
<i>Participación (%)</i>									
Dentro de PE	9,0%	9,2%	9,1%	8,9%	8,8%	8,5%	8,5%	8,8%	8,7%
Sector privado	4,4%	4,4%	4,3%	4,2%	4,1%	3,7%	3,7%	3,9%	4,0%
Sector público	4,7%	4,9%	4,9%	4,8%	4,8%	4,8%	4,8%	5,0%	4,8%
Fuera de PE	91,0%	90,8%	90,9%	91,1%	91,2%	91,5%	91,5%	91,2%	91,3%

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

1/ La PCD registrada en el RNPCD de CONADIS se encontró en la Planilla Electrónica del sector público y privado en un mismo mes, lo cual significaría que podría tener más de un puesto de trabajo o que cambió de puesto de un sector a otro.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

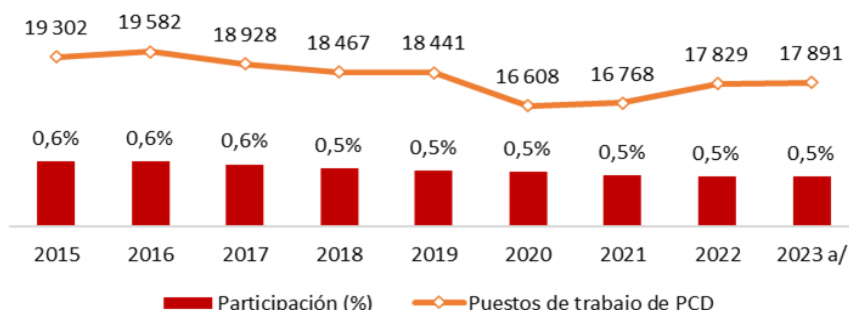
En el periodo 2015-2023, en promedio, solo **9 de cada 100 PCD registradas en el RNPCD se insertaron en el mercado laboral formal**, de los cuales 5 PCD laboraron en el sector público y 4 PCD laboraron en el sector privado.

Entre enero-setiembre 2023, de las 433 mil 515 PCD registradas en el RNCP, **17 mil 189 (4,0%) trabajaron en el sector privado y 20 mil 891 trabajaron en el sector público (4,8%)**. Esto significó que **395 mil 836 (91,3%) no trabajó en el mercado laboral formal**.

## 2.1. Puestos de trabajo en el sector formal privado



Gráfico 2.1. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad (Absoluto y porcentaje sobre el total del sector privado)



Durante 2015-2023, las PCD registradas en el RNPDC **concentraron en promedio solo el 0,5% de los puestos de trabajo del sector privado.**

Así, entre enero-setiembre 2023, este grupo de PCD laboraron en 17 mil 891 puestos de trabajo.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

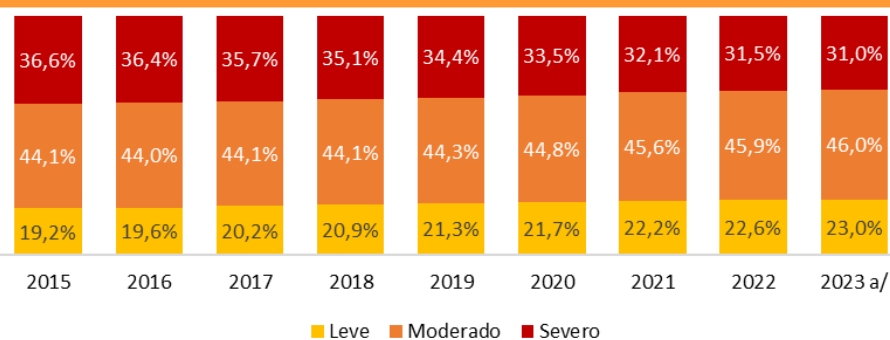
CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPDC).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Gráfico 2.2. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad, según nivel de gravedad (Porcentaje)

Entre los años 2015 y 2023, predominaron los puestos de trabajo ocupados por PCD con nivel de gravedad Moderado (45% en promedio), seguido de los que tienen nivel de gravedad severo (34% en promedio) y leve (21% en promedio).



a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

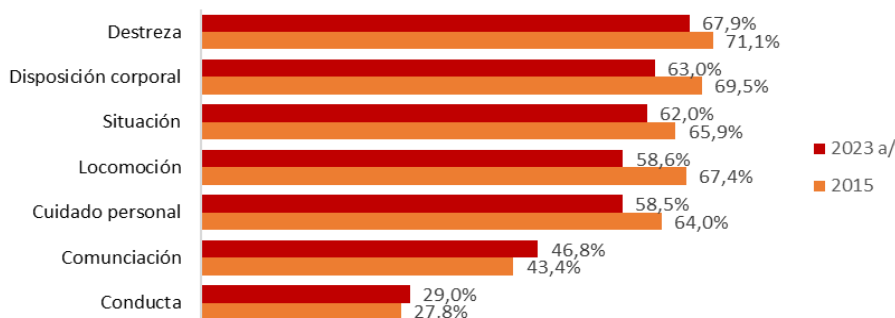
Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPDC).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Gráfico 2.3. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad, según tipo de limitación (Porcentaje)



Los tipos de limitación más frecuentes en los puestos de trabajo del sector formal privado entre enero-setiembre 2023 fueron Destreza (67,9%), Disposición corporal (63,0%), Situación (62,0%), Locomoción (58,6%), Cuidado personal (58,5%), y en menor medida Comunicación (46,8%) y Conducta (29,0%).

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

Nota: La suma de los porcentajes excede el 100% porque el tipo de limitación es de opción múltiple.

Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

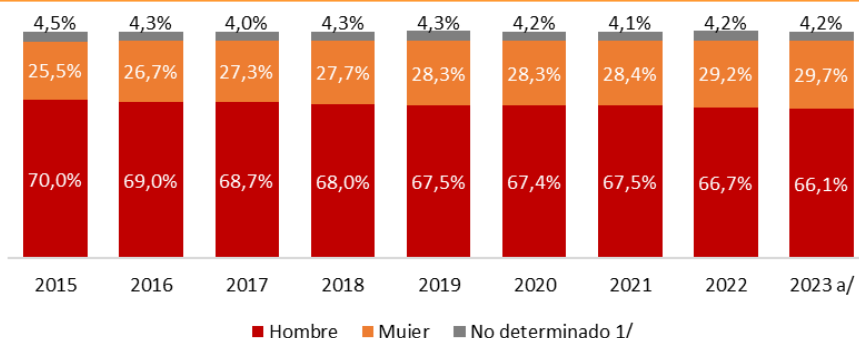
CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPDC).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).





Gráfico 2.4. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad, según sexo (Porcentaje)



De cada 10 de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal privado, en promedio, **7 eran hombres y 3 eran mujeres.**

La participación de las mujeres PCD subió en 4,2 p.p. entre el año 2015 y 2023.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

1/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

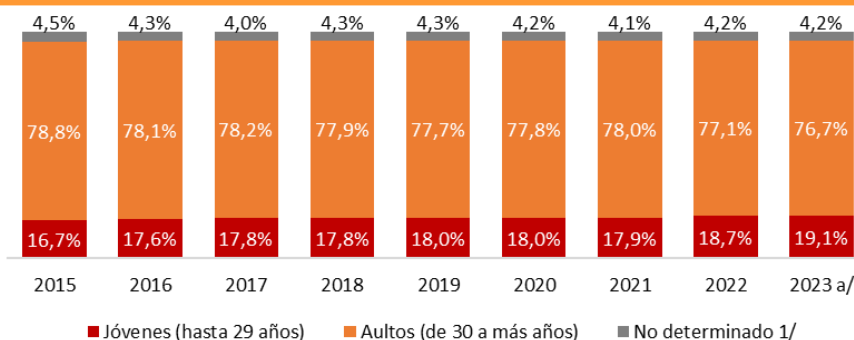
Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Gráfico 2.5. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad, según grupo de edad (Porcentaje)



De cada 10 de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal privado, en promedio, **8 eran adultos y 2 eran jóvenes.**

La participación de las jóvenes PCD subió en 2,4 p.p. entre el año 2015 y 2023.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

1/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

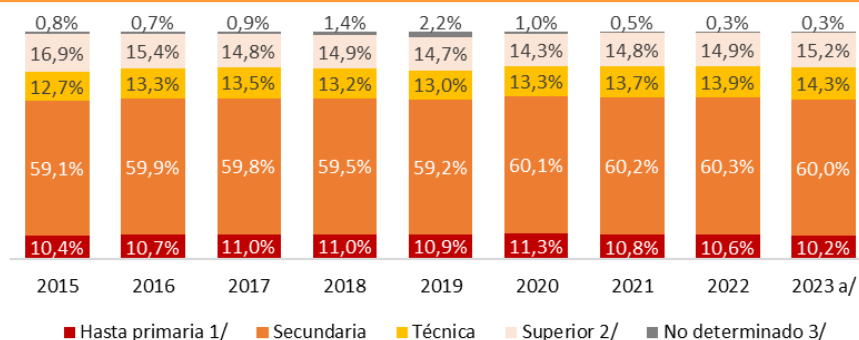
Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Gráfico 2.6. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad, según nivel educativo culminada (Porcentaje)



De cada 10 de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal privado, en promedio, **6 culminaron la secundaria, 1 la educación técnica y superior (cada uno).**

La participación de las PCD con educación técnica culminada subió en 1,6 p.p. entre el año 2015 y 2023.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

1/ Incluye sin nivel educativo, nivel inicial, educación especial, educación secundaria incompleta.

2/ Incluye educación superior no universitaria y educación superior universitaria.

3/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

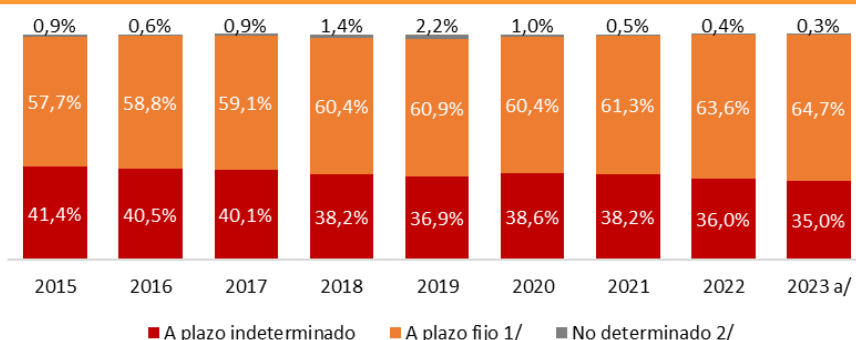


PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Gráfico 2.7. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad, según modalidad contractual (Porcentaje)



De cada 10 de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal privado, en promedio, **6 tuvieron contrato a plazo fijo y 3 a plazo indeterminado.**

La participación de las PCD con contrato a plazo fijo subió en 7,0 p.p. entre el año 2015 y 2023.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

1/ Incluye contratos por inicio o incremento de actividad, necesidades del mercado, reconversión empresarial, ocasional, suplencia, emergencia, para obra determinada o servicio específico, intermitente, temporada, exportación no tradicional, extranjero, a domicilio, futbolistas profesionales, migrante andino decisión 545, a tiempo parcial y otros.

2/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

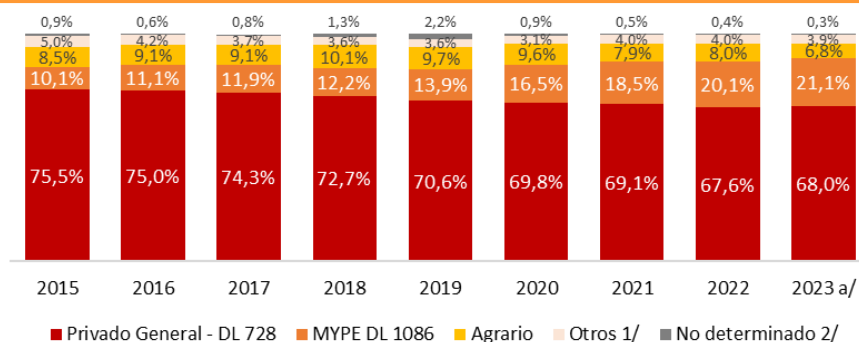
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

De cada 10 de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal privado, en promedio, **7 tenían régimen laboral Privado General DL 728 y 2 régimen laboral MYPE DL 1086.**

La participación de las PCD con régimen MYPE DL 1086 subió en 11,0 p.p. entre el año 2015 y 2023.



Gráfico 2.8. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad, según régimen laboral (Porcentaje)



a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

1/ Incluye Régimen Laboral de Construcción Civil, Minero y otros no previstos.

2/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

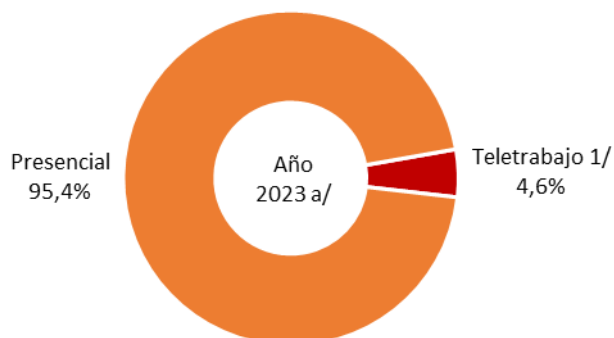
Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Gráfico 2.9. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad, según condición de teletrabajo (Porcentaje)



Del total de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal privado, en el año 2023, **solo el 4,6% se encontraba en condición de teletrabajo.**

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

1/ Incluye teletrabajo mixto y completo.

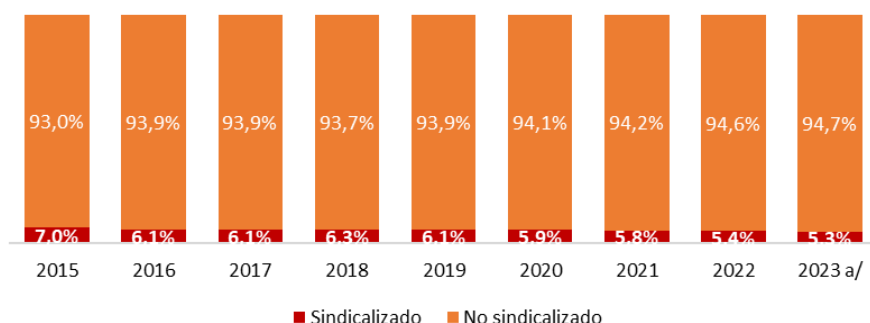
Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



**Gráfico 2.10. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad, según condición de sindicalización (Porcentaje)**



Del total de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal privado, en promedio, **alrededor del 6,0% se encontraba en condición de sindicalización.**

La participación de las PCD sindicalizadas cayó en 1,7 p.p. entre el año 2015 y 2023.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

Fuente: MTPE– Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.  
CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



**Gráfico 2.11. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad, según ocupaciones más frecuentes (Porcentaje)**



**Año 2023 a/:**  
Las 10 ocupaciones concentran el **42,8%** del total.

Del total de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal privado, en el año 2023, la **ocupación más frecuente fue otro personal de apoyo administrativo (10,6%).**

Nota: Las ocupaciones se agrupó a cuatro dígitos basado en el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 del INEI.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

1/ Comprende a los trabajadores de apoyo administrativo no clasificados en otra parte del Gran grupo 4 Personal de apoyo administrativo del CNO 2015. Por ejemplo, incluye empleados de la correspondencia, de prensa y de publicidad.

2/ Comprende aquellos vendedores no clasificados en otra parte en el subgrupo principal 52 del CNO 2015, tales como: comprador vendedor de monedas y billetes, comprador vendedor de oro y plata, vendedores comisionistas de artefactos eléctricos, vendedores comisionistas de libros, entre otros.

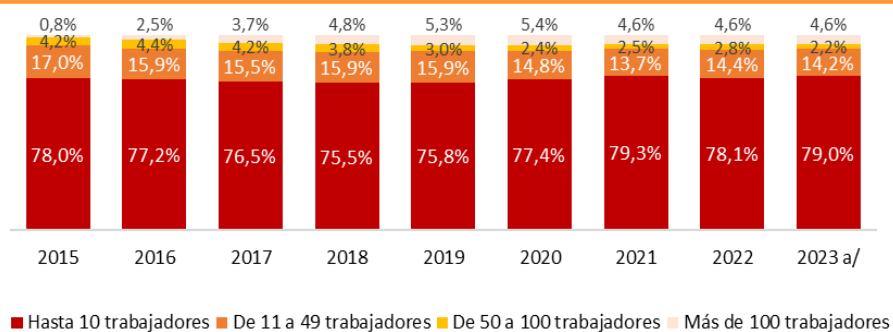
Fuente: MTPE– Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



**Gráfico 2.12. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad, según tamaño de empresa (Porcentaje)**



De cada 10 de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal privado, en promedio, **8 laboran en empresas conformadas hasta 10 trabajadores.**

La participación de las PCD en empresas con hasta 10 trabajadores subió en 1,0 p.p. entre el año 2015 y 2023.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

Fuente: MTPE– Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

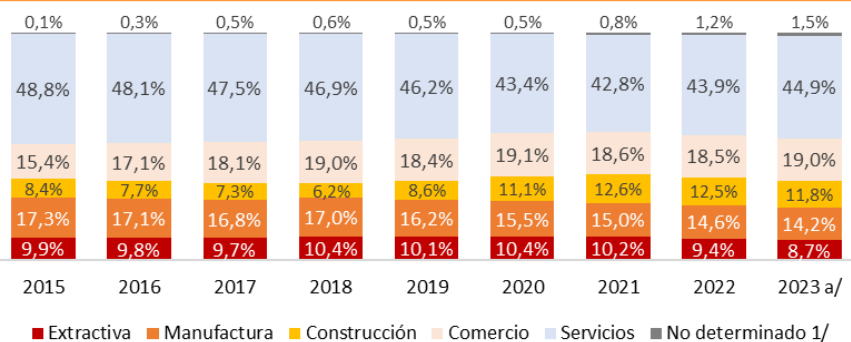


PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



**Gráfico 2.13. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad, según sector económico (Porcentaje)**



De cada 10 de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal privado, en promedio, **4 laboran en el sector servicios y 2 en el sector comercio.**

La participación de las PCD del sector comercio subió en 3,6 p.p. entre el año 2015 y 2023.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

1/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

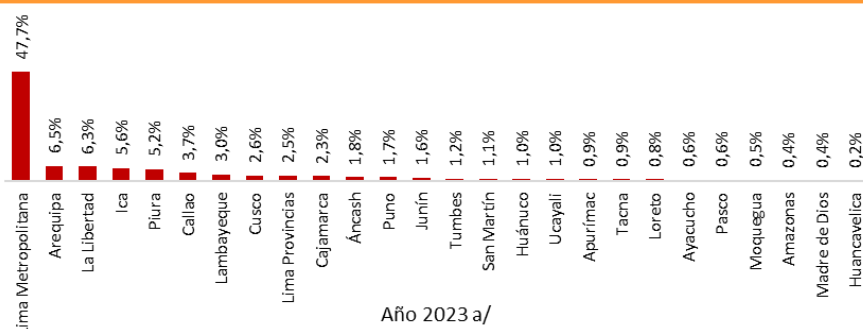
Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



**Gráfico 2.14. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad, según departamento (Porcentaje)**



De cada 10 de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal privado, en el año 2023, **5 llegaron a trabajar en Lima Metropolitana.**

Nota: EL departamento hace referencia al lugar donde está ubicado el centro de trabajo o establecimiento.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

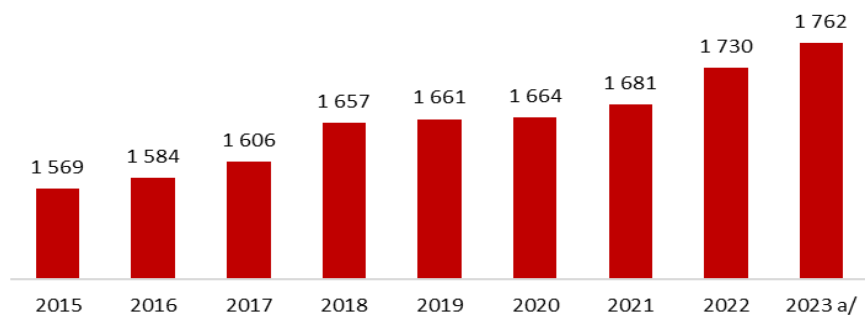
Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



**Gráfico 2.15. Remuneración promedio mensual de los puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad, (Soles)**



La remuneración promedio mensual de una PCD registrada en el RNPCD en el sector formal privado fue de **S/ 1 762 en el periodo enero-setiembre 2023.**

Dicha remuneración ha presentado una tendencia creciente desde el año 2015 de manera ininterrumpida.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



## 2.2. Puestos de trabajo en el sector formal público

Gráfico 2.16. Puestos de trabajo en el sector formal público de las personas con discapacidad, (Absoluto y porcentaje sobre el total del sector público)



Durante 2015-2023, las PCD registradas en el RNPCD **concentraron en promedio solo el 1,5% de los puestos de trabajo del sector público.**

Así, entre enero-setiembre 2023, este grupo de PCD laboraron en 21 mil 26 puestos de trabajo.

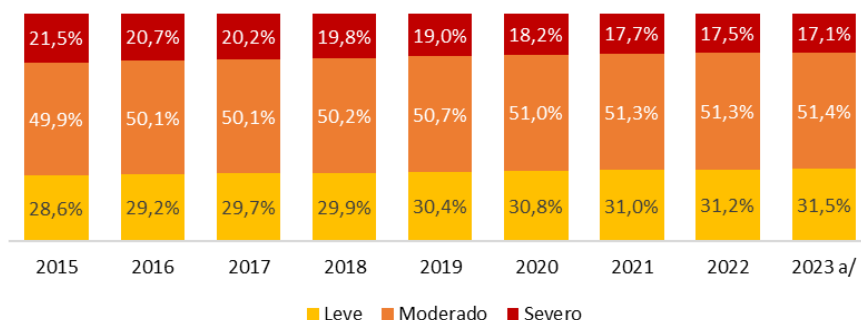
a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

Fuente: MTPE– Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Gráfico 2.17. Puestos de trabajo en el sector formal público de las personas con discapacidad, según nivel de gravedad (Porcentaje)



Entre los años 2015 y 2023, predominaron los puestos de trabajo ocupados por PCD con nivel de gravedad Moderado (51% en promedio), seguido de los que tienen nivel de gravedad severo (30% en promedio) y leve (19% en promedio).

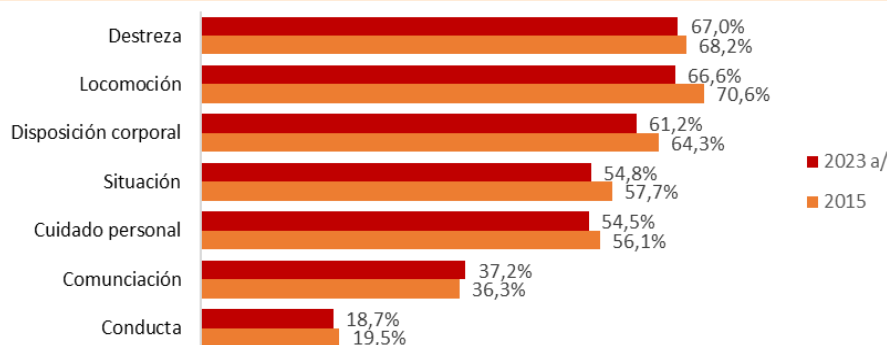
a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

Fuente: MTPE– Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Gráfico 2.18. Puestos de trabajo en el sector formal público de las personas con discapacidad, según tipo de limitación (Porcentaje)



Los tipos de limitación más frecuentes en los puestos de trabajo del sector formal público entre enero-setiembre 2023 fueron Destreza (67,0%), Locomoción (66,6%), Disposición corporal (61,2%), Situación (54,8%), Cuidado personal (54,5%), y en menor medida Comunicación (37,2%) y Conducta (18,7%).

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

Nota: La suma de los porcentajes excede el 100% porque el tipo de limitación es de opción múltiple.

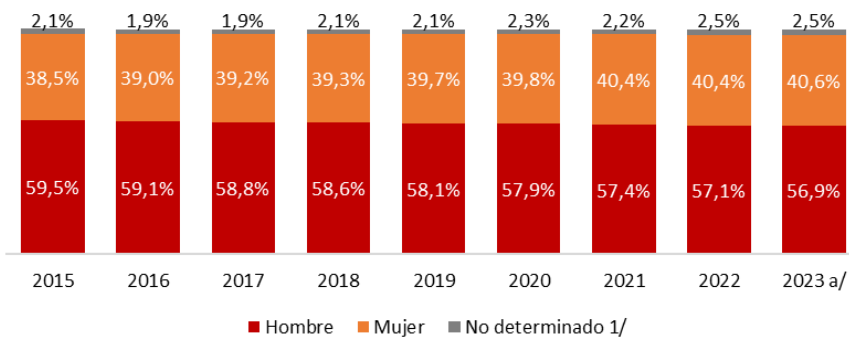
Fuente: MTPE– Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Gráfico 2.19. Puestos de trabajo en el sector formal público de las personas con discapacidad, según sexo (Porcentaje)



De cada 10 de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal público, en promedio, **6 eran hombres y 4 eran mujeres.**

La participación de las mujeres PCD subió en 2,1 p.p. entre el año 2015 y 2023.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

1/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

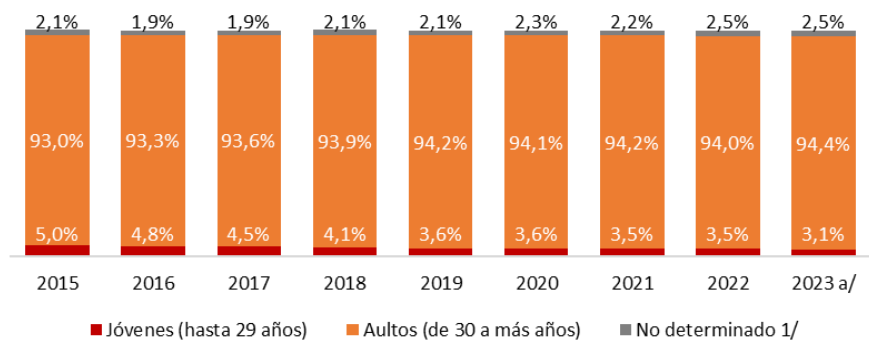
Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Gráfico 2.20. Puestos de trabajo en el sector formal público de las personas con discapacidad, según grupo de edad (Porcentaje)



De cada 10 de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal público, en promedio, **solo el 4,0% eran jóvenes.**

La participación de las jóvenes PCD cayó en 1,9 p.p. entre el año 2015 y 2023.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

1/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

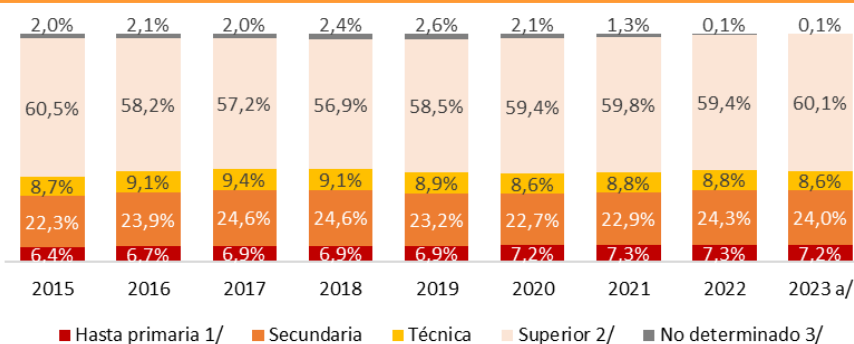
Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Gráfico 2.21. Puestos de trabajo en el sector formal público de las personas con discapacidad, según nivel educativo culminada (Porcentaje)



De cada 10 de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal público, en promedio, **6 culminaron la educación superior, 1 la educación técnica.**

La participación de las PCD con educación técnica y superior culminada se mantuvo relativamente similar entre el 2015 y 2023.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

1/ Incluye sin nivel educativo, nivel inicial, educación especial, educación secundaria incompleta.

2/ Incluye educación superior no universitaria y educación superior universitaria.

3/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

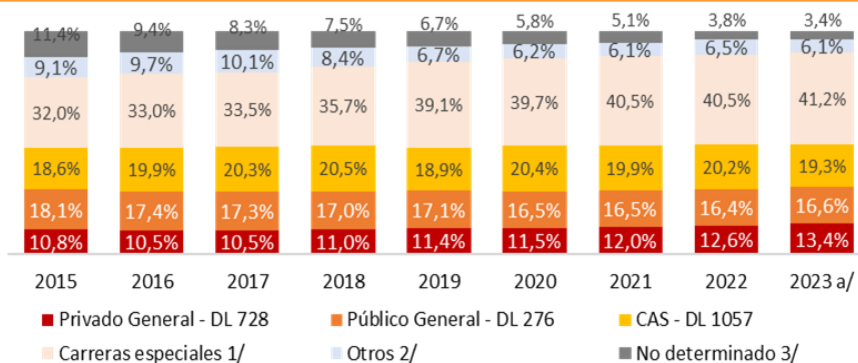


De cada 10 de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal público, en promedio, **2 tenían régimen laboral Público general DL 276 y CAS DL 1087 (cada uno) y 1 tenía régimen laboral Privado General DL 728.**

La participación de las PCD con régimen Magisterio Ley 29944 subió en 23,8 p.p. entre el año 2015 y 2023.



**Gráfico 2.22. Puestos de trabajo en el sector formal público de las personas con discapacidad, según régimen laboral (Porcentaje)**



a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

1/ Incluye Profesorado Ley N° 24029, Magisterio Ley N° 29062, Docentes universitarios Ley N° 23733, Profesionales de la salud Ley N° 23536, Técnicos y auxiliares asistentes de la salud Ley N° 28561, SERUM Ley N° 23330, Servicio Diplomático de la República Ley N° 28091, Jueces - Carrera judicial Ley N° 29277, Fiscales D.L. N° 052, Militares y Policía Nacional del Perú Ley N° 27238, Gerentes Públicos D.L. N° 1024, Magisterio Ley 29944, Policía Nacional del Perú D.L. N° 1149, Público General Servicio Civil - Ley N° 30057 y Servidores Penitenciarios Ley 29709.

2/ Incluye régimen minero, construcción civil, agrario y otros no previstos.

3/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



**Gráfico 2.23. Puestos de trabajo en el sector formal público de las personas con discapacidad, según ocupaciones más frecuentes (Porcentaje)**



**Año 2023 a/:**  
Las 10 ocupaciones concentran el **60,0%** del total.

Del total de puestos de trabajo de PCD registradas en el RNPCD en el sector formal público, en el año 2023, **la ocupación más frecuente fue otros profesionales de la enseñanza (14,8%).**

Nota: Las ocupaciones se agrupó a cuatro dígitos basado en el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2015 del INEI.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

1/ Comprende aquellos profesionales de la enseñanza no clasificados en el subgrupo principal 23 del CNO 2015, como por ejemplo, quienes dan clases particulares sobre materias distintas de los idiomas, la música, las artes y la tecnología de la información, así como aquellos que asesoran a los alumnos sobre temas educativos.

2/ Comprende a los trabajadores de apoyo administrativo no clasificados en otra parte del Gran grupo 4 Personal de apoyo administrativo del CNO 2015. Por ejemplo, incluye empleados de la correspondencia, de prensa y de publicidad.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### 3. Situación laboral de las personas de talla baja del RNPCD - CONADIS en el mercado de trabajo formal

De las **1 mil 38 personas registros de personas de talla baja con inscripción vigente en el RNPCD** fueron identificadas en la Planilla Electrónica, tanto del sector privado como del sector público, entre el periodo enero 2015 hasta setiembre 2023.

Esto significaría que una persona de talla baja puede tener más de un puesto de trabajo, por lo cual el presente capítulo se centrará en las características de los puestos de trabajo ocupados por las personas de talla baja con inscripción vigente en el RNPCD.



Cuadro 3.1. Personas de talla baja, según situación laboral en el mercado laboral formal (Absoluto y porcentaje)

Situación laboral	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 a/
<i>Absolutos</i>									
<b>Total PCD talla baja del RNPCD</b>	<b>1 038</b>	<b>1 038</b>	<b>1 038</b>	<b>1 038</b>	<b>1 038</b>	<b>1 038</b>	<b>1 038</b>	<b>1 038</b>	<b>1 038</b>
Dentro de PE	58	65	77	89	90	88	92	92	97
Solo sector privado	28	35	45	51	52	48	49	49	53
Solo sector público	29	30	32	37	37	38	41	42	42
Ambos 1/	0	0	1	1	1	3	2	2	1
Fuera de PE	981	973	961	949	948	950	946	946	941
<i>Participación (%)</i>									
Dentro de PE	5,5%	6,2%	7,4%	8,5%	8,7%	8,5%	8,8%	8,9%	9,3%
Sector privado	2,8%	3,4%	4,4%	5,0%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	5,3%
Sector público	2,8%	2,9%	3,1%	3,7%	3,7%	3,9%	4,1%	4,2%	4,2%
Fuera de PE	94,5%	93,8%	92,6%	91,5%	91,3%	91,5%	91,2%	91,1%	90,7%

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

1/ La persona de talla baja registrada en el RNPCD de CONADIS se encontró en la Planilla Electrónica del sector público y privado en un mismo mes, lo cual significaría que podría tener más de un puesto de trabajo o que cambió de puesto de un sector a otro.

Fuente: MTPE– Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

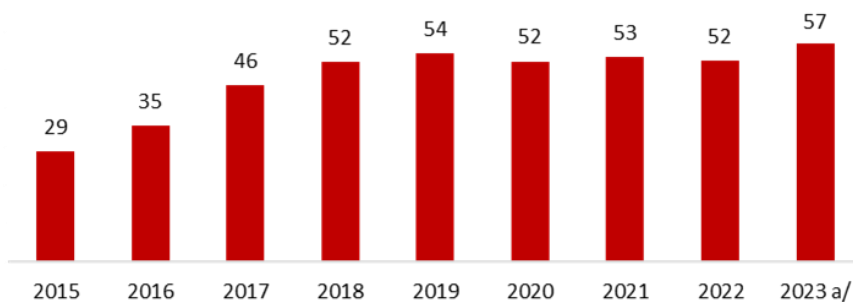
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el periodo 2015-2023, en promedio, solo **9 de cada 100 personas de talla baja registradas en el RNPCD se insertaron en el mercado laboral formal**, de los cuales 5 laboraron en el sector público y 4 en el sector privado.

Entre enero-setiembre 2023, de las 1 mil 38 personas de talla baja registradas en el RNCP, **54 (5,3%) trabajaron en el sector privado y 43 trabajaron en el sector público (4,2%)**. Esto significó que **941 personas de talla baja (90,7%) no trabajó en el mercado laboral formal**.



Gráfico 3.1. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas de talla baja (Absoluto)



Durante el periodo 2015-2023, las personas de talla baja registradas en el RNPCD se insertaron en mayores puestos de trabajos formales en empresas privadas.

Así, entre enero-setiembre 2023, este grupo de personas de talla baja laboraron en 57 puestos de trabajo.

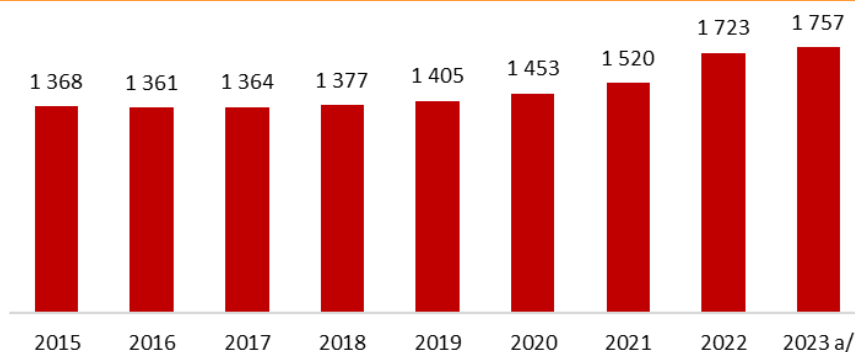
a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.  
CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Gráfico 3.2. Remuneración promedio mensual de los puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas de talla baja, (Soles)



La remuneración promedio mensual de una persona de talla baja registrada en el RNPCD en el sector formal privado fue de **S/ 1 757 en el periodo enero-setiembre 2023.**

Dicha remuneración ha presentado una tendencia creciente desde el año 2016 de manera ininterrumpida.

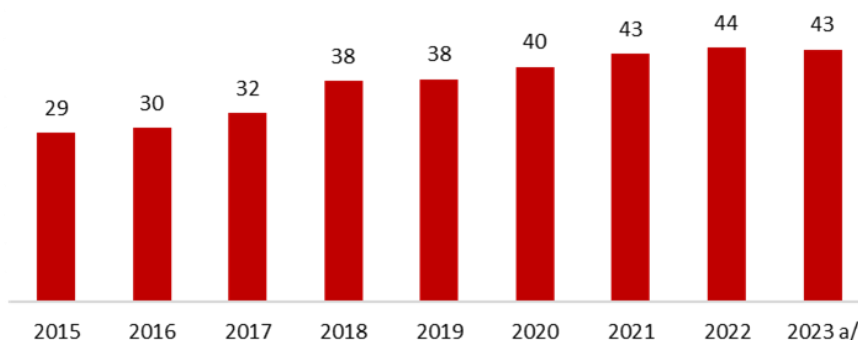
a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2023.  
CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Gráfico 3.3. Puestos de trabajo en el sector formal público de las personas de talla baja, (Absoluto)



Durante 2015-2023, las personas de talla baja registradas en el RNPCD se insertaron en mayores puestos de trabajos formales en entidades públicas.

Así, entre enero-setiembre 2023, este grupo de personas de talla baja laboraron en 43 puestos de trabajo.

a/ Corresponde al periodo enero-setiembre 2023.

Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, 2015-2023.  
CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

# ANEXOS

## Anexo N°1. Glosario de términos

**Deficiencias:** Problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida. (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud-CIF).<sup>2/</sup>

**Diagnóstico de daño:** “Es la entidad nosológica que está directamente vinculada con la deficiencia que genera las limitaciones en una persona en condición de discapacidad, este es determinado mediante evaluación médica y codificado conforme el CIE-10”.<sup>3/</sup>

**Discapacidad:** Término genérico que incluye las deficiencias de funciones y o estructuras corporales, limitaciones en las actividades y restricciones en la participación; indicando los aspectos negativos de la interacción de un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales).<sup>2/</sup>

**Discapacidad leve:** Cuando la persona (con una condición de salud específica) realiza y mantiene una actividad con dificultad, pero sin ayuda.<sup>2/</sup>

**Discapacidad moderada:** Cuando la persona (con una condición de salud específica) realiza y mantiene una actividad solo con dispositivos, ayudas o con la asistencia momentánea de otra persona.<sup>2/</sup>

**Discapacidad severa:** Condición en la que la persona con discapacidad tiene dificultad grave o completa para la realización de sus actividades cotidianas, requiriendo para ello del apoyo o los cuidados de una tercera persona la mayor parte del tiempo o permanente.<sup>2/</sup>

**Limitación en la actividad:** Dificultad que una persona puede tener en el desempeño/realización de una actividad (CIF); equivale a discapacidad.<sup>2/</sup>

**Persona con discapacidad:** Es aquella que tiene una o más deficiencias básicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás (Ley N° 29973, 2012, artículo 2).

**Tipos de limitación:** Se consideran siete (07) áreas de evaluación de las limitaciones de discapacidad: i) de la conducta, ii) de la comunicación, iii) del cuidado personal, iv) de la locomoción, v) de la disposición corporal, vi) de la destreza, y, vii) de situación. En los siguientes cuadros se describen los criterios que comprenden cada una de estas limitaciones:

2/ MINSa (2016). Resolución Ministerial 981-2016/MINSa NTS 127-MINSa/2016/ DGIESP. Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.

3/ CONADIS (2019). Anuario estadístico 2018 del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad. Consultado en: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/1625447-anuario-estadistico-2019-del-registro-nacional-de-la-persona-con-discapacidad>

**1. DE LA CONDUCTA 2. DE LA COMUNICACIÓN 3. DEL CUIDADO PERSONAL 4. DE LA LOCOMOCIÓN 5. DE LA DISPOSICIÓN CORPORAL 6. DE LA DESTREZA 7. DE LA SITUACIÓN**

<b>1</b>	<b>DISCAPACIDAD DE CONDUCTA</b>
10	<b>DISCAPACIDAD DE LA CONCIENCIA DEL YO</b>
10.0	Discapacidad transitoria de la conciencia del yo.
10.1	Discapacidad en la orientación del esquema corporal
10.2	Desaseo personal
10.3	Otra perturbación de la apariencia. Apariencia extraña
10.4	Otra perturbación de la presentación del Yo. Situación social.
10.8	Otra o sin especificar
<b>11</b>	<b>REFERENTE A LOCALIZACIÓN EN EL TIEMPO Y EL ESPACIO</b>
12	<b>OTRA DISCAPACIDAD DE IDENTIFICACIÓN</b>
12.0	Transitoria para identificar objetos y personas.
12.1	Conducta fuera del contexto.
10.8	Otra o sin especificar
<b>13</b>	<b>DISCAPACIDAD DE LA SEGURIDAD PERSONAL</b>
13.0	Tendencia al suicidio o tendencia a causarse heridas.
13.1	Para cuidar de su seguridad personal en situaciones especiales.
13.2	Conducta potencialmente peligrosa para el sujeto mismo.
13.3	Conducta temeraria.
13.4	Extravíos
13.9	Otra o sin especificar
<b>14</b>	<b>DISCAPACIDAD EN LO REFERENTE A LA CONDUCTA SITUACIONAL</b>
14.0	Discapacidad para comprender las situaciones.
14.1	Para dar una correcta interpretación de las situaciones.
14.2	Discrepancia para hacer frente a situaciones.
14.9	Otra o sin especificar
<b>15</b>	<b>DISCAPACIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>
<b>16</b>	<b>DISCAPACIDAD DE CARÁCTER EDUCATIVO</b>
<b>17</b>	<b>DISCAPACIDAD DE ROL FAMILIAR</b>
17.0	En la participación en las actividades del hogar.
17.1	Discapacidad del rol conyugal afectivo.
17.2	Discapacidad del rol unilateral.
17.3	Discapacidad del rol parental
17.8	Otra Discapacidad del rol familiar
<b>18</b>	<b>DISCAPACIDAD EN ROL OCUPACIONAL</b>
18.0	Discapacidad de la motivación.
18.1	Discapacidad en la cooperación.
18.2	Discapacidad en la rutina laboral
18.3	Para organizar la rutina cotidiana
18.4	Otra discapacidad en la realización del trabajo
18.5	Discapacidad en las actividades recreativas
18.6	Del comportamiento en situaciones críticas
18.9	Otra discapacidad en el rol familiar
19	Discapacidad de la conducta social

19.0	Conducta antisocial
19.1	Indiferencia a las normas sociales aceptadas.
19.2	Otra discapacidad en las relaciones interpersonales.
19.3	Discapacidad de la personalidad.
19.4	Trastorno severo de la conducta.
19.8	Otra o sin especificar
<b>2</b>	<b>DISCAPACIDADES DE LA COMUNICACIÓN</b>
20	<b>DISCAPACIDAD PARA ENTENDER EL HABLA</b>
21	<b>DISCAPACIDAD PARA HABLAR</b>
22	<b>PARA LA COMUNICACIÓN CON CÓDIGOS DEL LENGUAJE</b>
22.0	Para entender otros mensajes auditivos
22.1	Para expresarse mediante códigos de lenguaje sustantivo
22.2	Para recibir mensajes con códigos con códigos de lenguaje sustantivo
22.8	Otra o sin especificar
<b>23</b>	<b>DISCAPACIDAD PARA ESCUCHAR EL HABLA AUDIBLES.</b>
<b>24</b>	<b>DISCAPACIDAD PARA ESCUCHAR OTROS MENSAJES</b>
<b>25</b>	<b>DISCAPACIDAD PARA FINES VISUALES EN CONJUNTO</b>
<b>26</b>	<b>DISCAPACIDAD PARA FINES VISUALES DE DETALLE</b>
<b>27</b>	<b>OTRA DISCAPACIDAD PARA VER Y ACTIVIDADES SIMILARES.</b>
27.0	Para la visión nocturna.
27.1	Para el reconocimiento de colores.
27.2	Para la comprensión de mensajes escritos.
27.3	Para lectura del lenguaje escrito.
27.4	Para leer otros sistemas de notación.
27.5	Para lectura labial.
27.8	Otra o sin especificar
<b>28</b>	<b>DISCAPACIDAD PARA ESCRIBIR</b>
<b>29</b>	<b>OTRA DISCAPACIDAD DE LA COMUNICACIÓN</b>
29.0	De la comunicación simbólica.
29.1	Para expresión no verbal.
29.2	Para la recepción de comunicación no verbal.
29.8	Otra o sin especificar
<b>3</b>	<b>DISCAPACIDADES DEL CUIDADO PERSONAL</b>
<b>30</b>	<b>DIFICULTAD EXCRETORIA CONTROLADA</b>
30.0	Control por adaptación; ritmo con Isin Cateletrismo.
30.1	Control mediante estimulador eléctrico.
30.2	Derivación gastrointestinal: ileostomía, colostomía.
30.3	Sonda vesical permanente.
30.4	Otra derivación urinaria: cistostomía.
30.5	Control mediante ropa protectora.
<b>31</b>	<b>DIFICULTAD EXCRETORIA INCONTROLADA</b>

31.0	Severa incontinencia doble: todas las noches y días.
31.1	Moderada incontinencia doble: más de 1 por semana, de noche y de día.
31.2	Leve incontinencia doble: menor de 1 por semana, de noche y de día.
31.3	Otra incontinencia fecal.
31.4	Otra incontinencia Urinaria.
<b>32</b>	<b>OTRA DISCAPACIDAD EXCRETORIA</b>
32.0	Asociada con la dificultad de desplazarse en el hogar, para ir al retrete.
32.1	Asociada con la dificultad de desplazarse en otro lugar.
32.2	Otra dificultad para utilizar las instalaciones sanitarias.
<b>33</b>	<b>PARA BAINARSE: INCLUIE TODO EL CUERPO Y SECARSE</b>
33.0	Asociada con la dificultad de desplazarse a la ducha o lina.
33.1	Otra dificultad al utilizar la ducha.
33.2	Dificultad para utilizar la ducha.
33.8	Otra discapacidad para bañarse
<b>34</b>	<b>OTRA DISCAPACIDAD DE HIGIENE PERSONAL</b>
34.0	Lavarse la cara
34.1	Lavarse el pelo: incluye cuello y oídos.
34.2	Cuidado de manos: incluye las uñas.
34.3	Cuidado de los pies: incluye las uñas.
34.4	Higiene post excreción.
34.5	Higiene menstrual.
34.6	Higiene dental.
34.7	Cuidado específico según sexo: afeitarse cepillarse.
<b>35</b>	<b>PARA PONERSE LA ROPA</b>
35.0	Ropa interior
35.1	Ropa interior del cuerpo: falda, pantalón.
35.2	Por encima de cabeza, hombros y brazos: polos, camión, chompa.
35.3	Por encima de cabeza, hombros y brazos: blusas, camisas.
35.4	Ropa exterior: saco, abrigo, bata.
35.5	Abrocharse: botones, cierres, corchetes
<b>36</b>	<b>OTRA DISCAPACIDAD PARA ARREGLARSE</b>
36.0	Ponerse las medias y calcetines.
36.1	Ponerse los zapatos y atarse pasadores.
36.2	Guantes.
36.3	Prendas de cabeza
36.4	Cosmética.
36.5	Otro aspecto del aseo personal.
<b>37</b>	<b>PREPARATIVOS DE LA COMIDA</b>
37.0	Servir bebidas.
37.1	Sujeitar jarra de bebida.
37.2	Servir la comida.
37.3	Preparar comida: cortar carne, untar el pan.
37.4	Sujeitar cubiertos y otros utensilios de comer.

Fuente: MINSA (2016). Resolución Ministerial 1981-2016/MINSA NTS 127-MINSA/2016/ DGIESP. Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.

1. DE LA CONDUCTA 2. DE LA COMUNICACIÓN 3. DEL CUIDADO PERSONAL 4. DE LA LOCOMOCIÓN 5. DE LA DISPOSICIÓN CORPORAL 6. DE LA DESTREZA 7. DE LA SITUACIÓN

38	<b>OTRA DISCAPACIDAD PARA ALIMENTARSE</b>
38.0	Beber: tomar sorbos.
38.1	Comer: llevarse alimentos a la boca e ingerirlos.
38.2	Masticar.
38.3	Deglutir (tragar)
38.4	Gastrostomía
38.5	Apelito escaso
39	<b>OTRA DISCAPACIDAD DEL CUIDADO PERSONAL</b>
4	<b>DISCAPACIDAD DE LOCOMOCIÓN</b>
40	<b>PARA CAMINAR TERRENO PLANO</b>
41	<b>PARA SALVAR DESNIVELES DEL TERRENO, ESCALONES OCASIONALES</b>
42	<b>SUBIR ESCALERAS; TAMBIÉN ESCALERAS DE MANO.</b>
43	<b>DISCAPACIDAD PARA SUBIR OBSTÁCULOS NATURALES</b>
44	<b>PARA CORRER</b>
45	<b>OTRA DISCAPACIDAD DE AMBULACIÓN: SALTAR</b>
46	<b>PARA DESPLAZARSE</b>
46.0	Levantarse o echarse en la cama.
46.1	Sentarse o levantarse de posición sentado.
46.2	Desplazamiento a pie: hacia o desde una cama o silla.
46.9	Otra sin especificar.
47	<b>DE TRANSPORTE</b>
47.0	Transporte personal: para subir o bajar del carro, otro transporte personal.
47.1	Subir o bajar del transporte público.
47.2	Dificultad en la accesibilidad del lugar.
47.9	Otra sin especificar.
48	<b>PARA LEVANTARSE: ACARREAR</b>
49	<b>OTRA DISCAPACIDAD DE LA LOCOMOCIÓN CORPORAL</b>
50	<b>PARA PROMOVER LA SUBSISTENCIA</b>
50.0	Heber compras en la vecindad próxima.
50.1	Trasladar las compras.
50.2	Abrir recipientes: abrir latas
50.3	Preparar comida: cortar y trocear.
50.4	Mesclar alimentos: bailar.
50.5	Cocinar sólidos: levantar y servir de ollas y sartenes.
50.6	Manejar y verter de recipientes con líquidos calientes.
50.7	Servir la comida: llevar bandejas
50.8	Lavar los platos y ollas luego de comidas.
50.9	Otra sin especificar
51	<b>PARA TAREAS DEL HOGAR</b>
51.0	Tender la cama
51.1	Lavar a mano en pequeña cantidad: prendas pequeñas

51.2	Lavar a mano en gran cantidad: prendas grandes, ropa blanca.
51.3	Enjuagar y tender la ropa lavada.
51.4	Limpia y mano: quitar el polvo, frotar y sacar brillo
51.5	Barrer y/o utilizar lustradora o aspiradora.
51.6	Cuidado de las personas a cargo: ayudar a los hijos en comer y vestirse.
51.9	Otras o sin especificar.
52	<b>PARA RECOGER: OBJETOS DEL SUELO</b>
53	<b>PARA ALCANZAR: OBJETOS</b>
54	<b>OTRA DISCAPACIDAD DE LA FUNCIÓN DEL BRAZO</b>
55	<b>PARA ARRODILLARSE</b>
56	<b>PARA AGACHARSE</b>
57	<b>OTRA DISCAPACIDAD DEL MOVIMIENTO DEL CUERPO</b>
58	<b>POSTURAL: MANTENER EQUILIBRIO</b>
59	<b>OTRA DISCAPACIDAD DE LA DISPOSICIÓN DEL CUERPO</b>
6	<b>DISCAPACIDAD DE DESTREZA</b>
60	<b>PARA ADAPTARSE AL ENTORNO.</b>
60.0	Manejo de cerrojos y uso de las llaves.
60.1	Abrir y cerrar puertas.
60.2	Encender fosforos y prender fuego.
60.3	Uso de caños, bombas y enchufes.
60.4	Abrir ventanas.
60.5	Uso de cerrojos, candados y picaportes.
60.9	Otra.
61	<b>OTRA DISCAPACIDAD DE LA VIDA DIARIA</b>
61.0	Uso del teléfono.....
61.1	Moneda: manejo del dinero.
61.2	Dar cuerda al reloj y otros similares.
61.3	Coger y trasladar objetos pequeños.
61.4	Manejo del periódico y revistas.
61.9	Otro.
62	<b>MANIPULAR CON LOS DEDOS</b>
63	<b>PARA AGARRAR</b>
64	<b>PARA SUJETAR</b>
65	<b>ZURDERIA</b>
66	<b>DISCAPACIDAD DE COORDINACIÓN</b>
67	<b>PARA CONTROLAR EL PIE</b>
68	<b>OTRA DISCAPACIDAD DEL CONTROL DEL CUERPO</b>
69	<b>OTRA DISCAPACIDAD DE DESTREZA</b>
7	<b>DISCAPACIDAD DE SITUACIÓN</b>
70	<b>DEPENDENCIA CIRCUNSTANCIAL</b>
70.1	De ríñon artificial, respiradores, aspiradores.
70.2	De aparatos internos: marcapasos cardíaco.
70.3	De otros aparatos internos: Válvula cardíaca, prótesis ortopédica.

70.4	Estado posterior al transplante de órganos.
70.5	De otras modificaciones internas: by pass circulatorio, traqueotomía.
70.6	Dependiente de una dieta especial
70.9	De otras formas de atención especial o sin especificar.
71	<b>DISCAPACIDAD EN LA RESISTENCIA</b>
71.0	Para mantener posiciones de pie, sentado.
71.1	En la tolerancia al ejercicio excluye correr, saltar.
71.2	En otros aspectos de la resistencia física: correr, saltar.
71.8	Otra relativa a la resistencia: empujar, jalar, levantar peso.
71.9	Otra o sin especificar
72	<b>DISCAPACIDAD RELACIONADA A TOLERANCIA A LA TEMPERATURA</b>
72.0	Tolerancia al frío
72.1	Tolerancia al calor.
72.8	Tolerancia en otro aspecto de la ventilación: humo óbres.
72.9	Otro, sin especificar.
73	<b>RELATIVA A TOLERANCIA DE OTRAS CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS</b>
73.0	Tolerancia a luz ultravioleta: incluye luz solar
73.1	Tolerancia a la humedad.
73.2	Tolerancia a los extremos de presión barométrica: mal de altura.
73.9	Otro, o sin especificar.
74	<b>RELATIVA A LA TOLERANCIA AL SONIDO</b>
75	<b>RELATIVAS A LA ILUMINACIÓN</b>
75.0	Tolerancia a la iluminación intensa
75.1	Tolerancia a las fluctuaciones a la iluminación
75.9	Otra o sin especificar.
76	<b>RELATIVA AL ESTRÉS DEL TRABAJO</b> (Rapidez, otro tipo de presión).
77	<b>RELATIVA A LA TOLERANCIA DE OTROS FACTORES AMBIENTALES.</b>
77.0	Tolerancia a polvo.
77.1	Tolerancia a otros alérgenos.
77.2	Susceptibilidad indebida a agentes químicos.
77.3	Susceptibilidad indebida a otros tóxicos.
77.4	Susceptibilidad indebida a radiaciones ionizantes: rx, cobalto
77.9	Otros o sin especificar
78	<b>OTRA DISCAPACIDAD DE SITUACIÓN</b> Incluye restricción de actividad por delicado estado de salud o propensión a sufrir traumas.

Fuente: MINSA (2016). Resolución Ministerial 981-2016/MINSA NTS 127-MINSA/2016/ DGIESP. Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.

## Anexo N° 2. Estadísticas de puestos de trabajo por tipo de limitación de discapacidad



Anexo 2.1. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad por tipo de limitación, según diversas variables sociodemográficas y laborales, enero-setiembre 2023 (Porcentaje)

Características	Tipo de limitación					
	Comunicación	Cuidado personal	Locomoción	Disposición corporal	Destreza	Situación
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<i>Sexo</i>						
Hombre	65,7	65,6	65,0	65,2	66,6	65,3
Mujer	29,7	30,4	31,2	30,7	29,2	30,6
No determinado 1/	4,6	4,1	3,7	4,1	4,2	4,1
<i>Grupo de edad</i>						
Jóvenes (hasta 29 años)	25,4	19,4	15,2	18,2	19,6	19,6
Aultos (de 30 a más años)	70,0	76,6	81,1	77,6	76,1	76,3
No determinado 1/	4,6	4,1	3,7	4,1	4,2	4,1
<i>Nivel educativo culminado</i>						
Hasta primaria 2/	13,7	10,1	8,4	9,6	10,2	10,0
Secundaria	62,8	60,3	57,8	59,6	60,1	60,3
Técnica	12,4	14,4	15,7	14,7	14,4	14,8
Superior 3/	10,9	14,8	17,8	15,7	15,0	14,6
No determinado 1/	0,2	0,3	0,4	0,4	0,3	0,3
<i>Contrato laboral</i>						
A plazo indeterminado	31,8	36,1	38,2	36,7	35,0	36,2
A plazo fijo 4/	68,0	63,5	61,4	62,9	64,6	63,4
No determinado 1/	0,2	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
<i>Regimen laboral</i>						
Privado General - DL 728	67,3	66,1	67,0	66,7	66,5	67,3
MYPE DL 1086	20,3	22,8	23,2	22,6	22,2	22,0
Agrario	8,3	6,7	5,5	6,5	7,0	6,6
Otros 5/	3,9	3,9	3,9	3,8	4,0	3,7
No determinado 1/	0,2	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4
<i>Condición de sindicalización</i>						
No sindicalizado	95,6	95,0	94,5	94,7	95,1	95,0
Sindicalizado	4,4	5,0	5,5	5,3	4,9	5,0
<i>Condición de teletrabajo</i>						
Teletrabajo 6/	3,0	5,0	5,9	5,3	4,6	5,0
Presencial	97,0	95,0	94,1	94,7	95,4	95,0
<i>Tamaño de empresa</i>						
Hasta 10 trabajadores	75,6	81,0	82,3	81,1	80,3	80,3
De 11 a 49 trabajadores	15,2	12,9	12,7	13,0	13,1	13,0
De 50 a 100 trabajadores	2,7	2,0	1,9	2,1	2,2	2,2
Más de 100 trabajadores	6,5	4,1	3,1	3,9	4,4	4,4
<i>Sector económico</i>						
Extractiva	9,7	8,6	7,6	8,3	8,8	8,3
Manufactura	16,5	12,3	11,1	12,4	12,6	12,8
Construcción	10,6	13,4	13,7	13,1	13,2	12,6
Comercio	21,1	18,6	17,5	18,4	18,8	19,3
Servicios	40,8	45,5	48,7	46,2	45,1	45,5
No determinado 1/	1,3	1,5	1,6	1,5	1,5	1,6
<i>Departamento</i>						
Amazonas	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5
Áncash	1,7	1,8	1,8	1,8	1,8	1,7
Apurímac	0,8	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9
Arequipa	6,1	6,6	6,5	6,1	6,4	5,6
Ayacucho	0,5	0,7	0,6	0,6	0,6	0,4
Cajamarca	2,2	2,5	2,6	2,6	2,4	2,7
Callao	3,6	3,4	3,3	3,5	3,3	3,6
Cusco	2,7	2,7	3,0	2,7	2,8	2,3
Huancavelica	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Huánuco	0,8	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1
Ica	6,5	5,9	4,9	6,2	6,1	6,1
Junín	1,7	1,7	1,8	1,6	1,6	1,3
La Libertad	5,6	5,7	6,6	5,4	6,8	6,7
Lambayeque	2,8	2,9	3,1	3,0	3,0	3,2
Lima Metropolitana	48,3	46,2	45,8	47,2	45,1	48,5
Lima Provincias	2,6	2,8	2,6	2,9	2,8	2,7
Loreto	0,7	0,8	0,8	0,9	0,9	0,8
Madre de Dios	0,2	0,4	0,4	0,4	0,5	0,4
Moquegua	0,4	0,5	0,5	0,4	0,5	0,4
Pasco	0,7	0,8	0,7	0,7	0,8	0,6
Piura	6,4	6,3	5,8	5,5	6,0	5,4
Puno	1,5	1,4	1,6	1,2	1,3	1,0
San Martín	0,8	1,2	1,3	1,2	1,3	1,1
Tacna	0,6	0,9	1,1	0,9	0,9	0,9
Tumbes	1,2	1,1	1,3	1,3	1,1	1,2
Ucayali	0,7	1,0	1,1	1,0	1,2	0,9

1/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

2/ Incluye sin nivel educativo, nivel inicial, educación especial, educación secundaria incompleta.

3/ Incluye educación superior no universitaria y educación superior universitaria.

4/ Incluye contratos por inicio o incremento de actividad, necesidades del mercado, reconversión empresarial, ocasional, suplencia, emergencia, para obra determinada o servicio específico, intermitente, temporal, exportación no tradicional, extranjero, a domicilio, futbolistas profesionales, migrante andino decisión 545, a tiempo parcial y otros.

5/ Incluye Régimen Laboral de Construcción Civil, Minero y otros no previstos.

6/ Incluye teletrabajo mixto y completo.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, enero-setiembre 2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



## Anexo 2.2. Puestos de trabajo en el sector formal público de las personas con discapacidad por tipo de limitación, según diversas variables sociodemográficas y laborales, enero-setiembre 2023 (Porcentaje)

Características	Tipo de limitación						
	Conducta	Comunicación	Cuidado personal	Locomoción	Disposición corporal	Destreza	Situación
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Sexo</b>							
Hombre	58,9	57,2	57,0	55,8	56,6	57,8	56,8
Mujer	38,0	40,0	40,3	41,8	40,9	39,6	40,9
No determinado 1/	3,1	2,8	2,7	2,4	2,5	2,6	2,4
<b>Grupo de edad</b>							
Jóvenes (hasta 29 años)	5,9	4,7	3,4	2,5	2,8	3,2	3,2
Aultos (de 30 a más años)	91,0	92,5	93,9	95,2	94,7	94,3	94,5
No determinado 1/	3,1	2,8	2,7	2,4	2,5	2,6	2,4
<b>Nivel educativo culminado</b>							
Hasta primaria 2/	10,6	8,7	8,4	6,9	7,8	7,6	7,7
Secundaria	28,9	25,0	26,5	24,3	25,2	25,1	25,2
Técnica	9,1	8,3	8,7	9,2	9,2	8,9	9,3
Superior 3/	51,2	58,0	56,2	59,4	57,8	58,3	57,7
No determinado 1/	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
<b>Régimen Laboral</b>							
Privado General - DL 728	16,4	15,4	17,7	18,5	17,6	16,9	16,9
Público General - DL 276	17,5	13,4	14,9	14,1	14,9	14,1	15,1
CAS - DL 1057	22,0	19,7	19,9	19,5	19,9	19,5	20,4
Carreras especiales 4/	33,4	41,0	37,8	38,5	38,1	40,0	38,4
Otros 5/	7,9	7,1	6,1	5,7	5,9	6,2	5,8
No determinado 1/	2,8	3,4	3,5	3,6	3,5	3,4	3,4

1/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

2/ Incluye sin nivel educativo, nivel inicial, educación especial, educación secundaria incompleta.

3/ Incluye educación superior no universitaria y educación superior universitaria.

4/ Incluye Profesorado Ley N° 24029, Magisterio Ley N° 29062, Docentes universitarios Ley N° 23733, Profesionales de la salud Ley N° 23536, Técnicos y auxiliares asistentes de la salud Ley N° 28561, SERUM Ley N° 23330, Servicio Diplomático de la República Ley N° 28091, Jueces - Carrera judicial Ley N° 29277, Fiscales D.L. N° 052, Militares y Policía Nacional del Perú Ley N° 27238, Gerentes Públicos D.L. N° 1024, Magisterio Ley 29944, Policía Nacional del Perú D.L. N° 1149, Público General Servicio Civil - Ley N° 30057 y Servidores Penitenciarios Ley 29709.

5/ Incluye régimen laboral Minero, Construcción Civil, Agrario y otros no previstos.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, enero-setiembre 2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## Anexo N° 3. Estadísticas de puestos de trabajo por nivel de gravedad de discapacidad



Anexo 3.1. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas con discapacidad por nivel de gravedad, según diversas variables sociodemográficas y laborales, enero-setiembre 2023 (Porcentaje)

Características	Nivel de gravedad		
	Leve	Moderado	Grave
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Sexo</b>			
Hombre	69,8	66,9	62,2
Mujer	25,8	29,1	33,4
No determinado 1/	4,3	4,0	4,3
<b>Grupo de edad</b>			
Jóvenes (hasta 29 años)	18,3	19,0	19,8
Aultos (de 30 a más años)	77,3	77,0	75,9
No determinado 1/	4,3	4,0	4,3
<b>Nivel educativo culminado</b>			
Hasta primaria 2/	9,0	9,2	12,6
Secundaria	58,9	59,0	62,3
Técnica	14,2	14,6	14,0
Superior 3/	17,7	16,9	10,7
No determinado 1/	0,2	0,3	0,4
<b>Contrato laboral</b>			
A plazo indeterminado	32,4	36,4	34,8
A plazo fijo 4/	67,4	63,3	64,8
No determinado 1/	0,3	0,3	0,4
<b>Régimen laboral</b>			
Privado General - DL 728	69,7	69,1	65,2
MYPE DL 1086	18,6	20,5	23,8
Agrario	7,5	6,3	6,9
Otros 5/	4,0	3,8	3,7
No determinado 1/	0,3	0,3	0,4
<b>Condición de sindicalización</b>			
No sindicalizado	93,8	93,9	96,4
Sindicalizado	6,2	6,1	3,6
<b>Condición de teletrabajo</b>			
Teletrabajo 6/	3,8	5,0	4,6
Presencial	96,2	95,0	95,4
<b>Sector económico</b>			
Extractiva	10,5	8,3	7,9
Manufactura	13,9	13,3	15,7
Construcción	10,1	11,4	13,5
Comercio	17,6	19,1	19,7
Servicios	46,4	46,4	41,6
No determinado 1/	1,4	1,5	1,5
<b>Departamento</b>			
Amazonas	0,4	0,4	0,6
Áncash	1,7	1,9	1,6
Apurímac	0,8	0,8	1,0
Arequipa	7,4	6,8	5,3
Ayacucho	1,0	0,6	0,4
Cajamarca	2,1	2,8	1,8
Callao	3,7	3,9	3,6
Cusco	2,4	2,8	2,4
Huancavelica	0,2	0,2	0,2
Huánuco	0,9	0,8	1,4
Ica	6,0	5,2	6,0
Junín	1,6	1,6	1,6
La Libertad	6,2	6,3	6,2
Lambayeque	3,3	3,0	2,6
Lima Metropolitana	43,6	47,5	50,9
Lima Provincias	2,4	2,9	2,0
Loreto	1,0	0,6	1,0
Madre de Dios	0,6	0,3	0,3
Moquegua	0,5	0,6	0,3
Pasco	0,8	0,5	0,8
Piura	6,6	4,9	4,7
Puno	2,0	1,8	1,3
San Martín	1,0	1,1	1,2
Tacna	1,3	0,8	0,7
Tumbes	1,3	1,2	0,9
Ucayali	1,3	0,7	1,1

1/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

2/ Incluye sin nivel educativo, nivel inicial, educación especial, educación secundaria incompleta.

3/ Incluye educación superior no universitaria y educación superior universitaria.

4/ Incluye contratos por inicio o incremento de actividad, necesidades del mercado, reconversión empresarial, ocasional, suplencia, emergencia, para obra determinada o servicio específico, intermitente, temporada, exportación no tradicional, extranjero, a domicilio, futbolistas profesionales, migrante andino decisión 545, a tiempo parcial y otros.

5/ Incluye Régimen Laboral de Construcción Civil, Minero y otros no previstos.

6/ Incluye teletrabajo mixto y completo.

Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, enero-setiembre 2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPED).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Anexo 3.2. Puestos de trabajo en el sector formal público de las personas con discapacidad por nivel de gravedad, según diversas variables sociodemográficas y laborales, enero-setiembre 2023 (Porcentaje)

Características	Nivel de gravedad		
	Leve	Moderado	Grave
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<i>Sexo</i>			
Hombre	56,8	55,7	60,8
Mujer	40,7	41,9	36,6
No determinado 1/	2,6	2,4	2,5
<i>Grupo de edad</i>			
Jóvenes (hasta 29 años)	3,2	2,9	3,6
Adultos (de 30 a más años)	94,2	94,7	93,9
No determinado 1/	2,6	2,4	2,5
<i>Nivel educativo culminado</i>			
Hasta primaria 2/	6,1	7,1	9,2
Secundaria	21,2	23,1	31,9
Técnica	7,7	8,8	9,9
Superior 3/	64,9	60,9	48,9
No determinado 1/	0,1	0,1	0,1
<i>Régimen Laboral</i>			
Privado General - DL 728	14,8	16,4	20,3
Público General - DL 276	11,1	13,4	17,5
CAS - DL 1057	17,1	18,8	24,6
Carreras especiales 4/	48,1	41,6	27,6
Otros 5/	6,0	6,2	6,1
No determinado 1/	3,0	3,6	3,9

1/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

2/ Incluye sin nivel educativo, nivel inicial, educación especial, educación secundaria incompleta.

3/ Incluye educación superior no universitaria y educación superior universitaria.

4/ Incluye Profesorado Ley N° 24029, Magisterio Ley N° 29062, Docentes universitarios Ley N° 23733, Profesionales de la salud Ley N° 23536, Técnicos y auxiliares asistentes de la salud Ley N° 28561, SERUM Ley N° 23330, Servicio Diplomático de la República Ley N° 28091, Jueces - Carrera judicial Ley N° 29277, Fiscales D.L. N° 052, Militares y Policía Nacional del Perú Ley N° 27238, Gerentes Públicos D.L. N° 1024, Magisterio Ley 29944, Policía Nacional del Perú D.L. N° 1149, Público General Servicio Civil - Ley N° 30057 y Servidores Penitenciarios Ley 29709.

5/ Incluye régimen laboral Minero, Construcción Civil, Agrario y otros no previstos.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, enero-setiembre 2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## Anexo N° 4. Estadísticas de puestos de trabajo de personas de talla baja



Anexo 4.1. Puestos de trabajo en el sector formal privado de las personas de talla baja, según diversas variables sociodemográficas y laborales (Porcentaje)

Características	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>100,0</b>
<b>Sexo</b>	
Hombre	47,3
Mujer	51,0
No determinado 1/	1,8
<b>Grupo de edad</b>	
Jóvenes (hasta 29 años)	41,6
Aultos (de 30 a más años)	56,6
No determinado 1/	1,8
<b>Nivel educativo culminado</b>	
Hasta primaria 2/	8,0
Secundaria	60,2
Técnica	12,7
Superior 3/	19,1
<b>Contrato laboral</b>	
A plazo indeterminado	21,9
A plazo fijo 4/	78,1
<b>Régimen laboral</b>	
Privado General - DL 728	72,5
MYPE DL 1086	21,9
Agrario	5,7
<b>Condición de teletrabajo</b>	
Teletrabajo 5/	16,8
Otro	83,2
<b>Condición de sindicalización</b>	
Sindicalizado	1,8
No sindicalizado	98,2
<b>Tamaño de empresa</b>	
Hasta 10 trabajadores	69,5
De 11 a 49 trabajadores	13,1
De 50 a 100 trabajadores	2,9
Más de 100 trabajadores	14,5
<b>Sector económico</b>	
Extractiva	4,7
Manufactura	9,6
Construcción	5,5
Comercio	31,8
Servicios	48,4
<b>Departamento</b>	
Arequipa	3,5
Ayacucho	2,5
Cajamarca	1,6
Callao	7,4
Cusco	3,5
Huánuco	1,8
Ica	5,5
La Libertad	8,0
Lambayeque	2,5
Lima Metropolitana	56,3
Lima Provincias	1,8
Piura	1,8
San Martín	3,9

1/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

2/ Incluye sin nivel educativo, nivel inicial, educación especial, educación secundaria incompleta.

3/ Incluye educación superior no universitaria y educación superior universitaria.

4/ Incluye contratos por inicio o incremento de actividad, necesidades del mercado, reconversión empresarial, ocasional, suplencia, emergencia, para obra determinada o servicio específico, intermitente, temporada, exportación no tradicional, extranjero, a domicilio, futbolistas profesionales, migrante andino decisión 545, a tiempo parcial y otros.

5/ Incluye teletrabajo mixto y completo.

Fuente: MTPE- Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, enero-setiembre 2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPDC).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico



#### Anexo 4.2. Puestos de trabajo en el sector formal público de las personas de talla baja, según diversas variables sociodemográficas y laborales (Porcentaje)

Características	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>100,0</b>
<b>Sexo</b>	
Hombre	59,5
Mujer	29,5
No determinado 1/	11,0
<b>Grupo de edad</b>	
Jóvenes (hasta 29 años)	14,1
Aultos (de 30 a más años)	74,9
No determinado 1/	11,0
<b>Nivel educativo culminado</b>	
Hasta primaria 2/	4,6
Secundaria	51,0
Técnica	9,0
Superior 3/	35,4
<b>Régimen laboral</b>	
Privado General - DL 728	15,9
Público General - DL 276	23,3
CAS - DL 1057	37,9
Carreras especiales 4/	11,5
Otros 5/	9,0
No determinado 1/	2,3

1/ No se cuenta con información del trabajador respecto a esta variable.

2/ Incluye sin nivel educativo, nivel inicial, educación especial, educación secundaria incompleta.

3/ Incluye educación superior no universitaria y educación superior universitaria.

4/ Incluye Profesorado Ley N° 24029, Magisterio Ley N° 29062, Docentes universitarios Ley N° 23733, Profesionales de la salud Ley N° 23536, Técnicos y auxiliares asistentes de la salud Ley N° 28561, SERUM Ley N° 23330, Servicio Diplomático de la República Ley N° 28091, Jueces - Carrera judicial Ley N° 29277, Fiscales D.L. N° 052, Militares y Policía Nacional del Perú Ley N° 27238, Gerentes Públicos D.L. N° 1024, Magisterio Ley 29944, Policía Nacional del Perú D.L. N° 1149, Público General Servicio Civil - Ley N° 30057 y Servidores Penitenciarios Ley 29709.

5/ Incluye régimen laboral Minero, Construcción Civil, Agrario y otros no previstos.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (PE), PLAME y T-Registro, enero-setiembre 2023.

CONADIS - Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPDC).

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Dirección: Av. Salaverry 655, Jesús María.

Teléfono: 630 60 00

[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)

Síguenos en: 